



MODELO BOLSA  
SUSTITUTO\_1

<b>CÓDIGO DE LA BOLSA:</b> BS/2024/020	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 29 de enero de 2024	<b>BOUC:</b> 29/01/2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> PINTURA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> PINTURA CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN	

### COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

(Rectificación realizada por el Departamento de Pintura y Conservación-Restauración con fecha 8 de febrero de 2024)

Resolución de fecha 8 de febrero de 2024 por la que se hace pública la modificación, de conformidad con lo establecido en la base IV de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, en la composición de la Comisión de Selección que juzgará los aspirantes a la/s bolsa/s del curso: 2023/2024

<b>Miembros Titulares</b>
Fernando Alonso Muñoz
Mariano de Blas Ortega
Montaña Galán Caballero
Sonia Santos Gómez
Blanca Fernández Quesada
<b>Miembros Suplentes</b>
Bárbara Fluxá Álvarez-Miranda
Rut Martín Hernández
Marta Pérez Estébanez
Jorge Rivas López
José Enrique Mateo León

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD  
Noelia Antúnez del Cerro

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 8 de febrero de 2024.

Purificación Llano Martín

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3471-6E52-6730P6877-3533	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Purificacion Llano Martin - Jefa Seccion Personal Facultad Bellas Artes	Firmado	08/02/2024 12:51:49
<b>Observaciones</b>	Noelia Antunez del Cerro - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	08/02/2024 12:45:03
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3471-6E52-6730P6877-3533">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3471-6E52-6730P6877-3533</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

